

Comunicado No. 153
20 de julio de 2020

Pemex y el STPRM logran acuerdo de revisión salarial

- **Se acordó un incremento del 3.37% al salario ordinario y 1.80% a las prestaciones**

Petróleos Mexicanos (PEMEX) y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) acordaron un incremento de 3.37% al salario ordinario y 1.80% a las prestaciones de los trabajadores durante el proceso de revisión salarial 2020, que tendrá vigencia del primero de agosto de 2020 hasta el 31 de julio de 2021.

Mediante este acuerdo, el cual fue depositado en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, PEMEX y el STPRM benefician al mayor activo de la empresa, sus trabajadores.

Lo anterior, en estricto respeto de los derechos laborales, así como, tomando en consideración la máxima eficiencia administrativa y la disciplina financiera en el marco de la austeridad republicana que distingue a esta administración.

La empresa productiva del Estado y sus trabajadores continúan fortaleciendo una relación constructiva fincada en el respeto, la eficiencia y la competitividad, con el propósito de consolidar a Pemex como palanca del desarrollo nacional y lograr la soberanía energética de nuestro país.

--oOo--